

El Consejo de Gobierno ha autorizado contratar este nuevo recurso de la sanidad pública regional para los dos próximos años

La Comunidad de Madrid invierte 5 millones de euros para reforzar con 50 plazas asistenciales más la atención en salud mental

- 40 plazas son de ingreso y 10 de hospital de día para tratamiento de adicciones que no se pueden abordar de forma ambulatoria

7 de junio de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión del pasado miércoles, una inversión de casi 5 millones de euros para reforzar la atención especializada a personas con adicciones mediante la contratación de 50 plazas asistenciales durante los próximos dos años.

De ellas, 40 corresponden a recursos de ingreso residencial, que prestarán apoyo las 24 horas del día durante todo el año. Las 10 restantes estarán destinadas a hospital de día para el tratamiento de desintoxicación y deshabitación de ciudadanos con trastornos graves por consumo de sustancias, con o sin patologías asociadas, cuya situación clínica requiere una intervención que no puede desarrollarse de forma ambulatoria. Este recurso funcionará de lunes a viernes laborables, en horario de 10:00 a 17:00 horas.

La Red Asistencial de Adicciones de la Comunidad de Madrid dispone actualmente de otros 60 puestos de ingreso y 40 de hospital de día, además de una red de 24 Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA), donde durante 2025 recibieron atención ambulatoria 13.789 pacientes.

A estos dispositivos se suman 180 plazas en recursos residenciales propios de la Red, que complementan la atención prestada en los centros ambulatorios y de día. Están dirigidas a personas con trastornos persistentes por consumo de sustancias, una larga trayectoria de adicción y múltiples recaídas, así como a pacientes con importantes niveles de deterioro funcional, discapacidad o pérdida de autonomía.

Estos también atienden situaciones de especial vulnerabilidad social, como casos de exclusión o marginalidad, la coexistencia de trastornos de salud mental o la necesidad de apoyo residencial para garantizar el cumplimiento adecuado del tratamiento terapéutico.